

SANTIAGO, 24 MAYO 2021

RESOLUCIÓN Nº 01260 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 130 de 2017; en la letra b) del artículo 6º y letra d) del artículo 11 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Resolución Nº 6 de 2019 de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta Nº 01724 de 2010, que aprueba el Reglamento para la Elección de los cinco Consejeros Académicos ante el Consejo Superior, modificado mediante Resolución Exenta Nº 06898 de 2012; el certificado del Tribunal Calificador de Elecciones de fecha 13 de mayo de 2021 y lo informado por el Secretario General mediante Memorándum Nº030 de 20 de mayo de 2021.

CONSIDERANDO:

- 1.- Lo señalado en el artículo 21 y 23 de la Resolución Exenta Nº 01724 de 2010, que aprueba el Reglamento para la Elección de los cinco Consejeros Académicos ante el Consejo Superior, modificado mediante Resolución Exenta Nº 06898 de 2012, y lo dispuesto en el artículo 6 letra b) del D.F.L. Nº 2 de 1994 del Ministerio de Educación y los artículos 55 y 55 bis de la Ley Nº 18.575.
- 2.- Lo informado por el TRICEL sobre el proceso eleccionario referido a la elección de cinco Representantes Académicos ante el Consejo Superior, proceso eleccionario efectuado el día 13 de mayo de 2021.
- 3.- Que por todo lo anterior, corresponde hacer el nombramiento en los términos certificados por el Tribunal Calificador de Elecciones respectivo, por tanto

RESUELVO:

I **Desígnense** como integrantes del Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Metropolitana de aquellos a que se refiere la letra b) del artículo 6º del D.F.L. Nº 2 de 1994, por un periodo de dos años a partir del día 17 de mayo de 2021, a los siguientes académicos.

NOMBRE	Cédula de Identidad	JERARQUÍA
Hugo Iván Durney Wasaff		ASOCIADO
Héctor Andrés Torres Bustos		ASOCIADO
David Blanco Fernández	-k	ASOCIADO
Ricardo Osvaldo Corbinaud Pérez		ASOCIADO
Gustavo Arturo Ossandon Araya		TITULAR

II. Los académicos antes mencionados por razones de buen servicio, asumirán sus funciones a partir de la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

LUIS PATRICIO BASTIAS ROMAN
Firmado digitalmente por LUIS PATRICIO BASTIAS ROMAN
Fecha: 2021.05.24 14:29:30 -04'00'

LUIS LEONIDAS PINTO FAVERIO
Firmado digitalmente por LUIS LEONIDAS PINTO FAVERIO

DISTRIBUCION:
Rectoría
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Secretaría General
Contraloría Interna
Dirección Jurídica
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección de Desarrollo y Gestión de Personas
Secretaría de Facultades (5)
AFAUTEM
Interesados
PCT
PCT/jgcf